



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 5 de septiembre de 2022
P.I.E. N° 990/2021-2022

Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.



Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través del fiscal Departamental del Beni: "1. Informe sobre el caso de corrupción denunciado sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por funcionarios y ex funcionarios de ENDE DEL BENI, en la ciudad Santa Ana del Yacuma del Departamento del Beni, en las gestiones 2019 y 2020. --- 2. Informe sobre el caso de corrupción denunciado sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por funcionarios y ex funcionarios de ENDE DEL BENI, en la ciudad de San Ignacio de Moxos del Departamento del Beni, en las gestiones 2019 y 2020. --- 3. Informe el estado en el que se encuentra la investigación de estos dos hechos de corrupción denunciados. --- 4. Informe otros aspectos que considere importantes sobre estos hechos."

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 04 de octubre de 2022
OF. CITE: FGE/JLP N° 938/2022



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -



Ref.: Respuesta a PIE N° 990/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito 990/2021-2022, promovida por la *Senadora María Roxana Nacif Barboza*, por la que solicita información respecto a la denuncia sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por funcionarios y ex funcionarios de ENDE del BENI.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe FD/FDB/RVA N° 43/2022, suscrito por el Fiscal Departamental de Beni, Abg. Ruthiar Vásquez Aguirre, para fines consiguientes, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DEPARTAMENTAL DE BENI



INFORME FD/FDB/RVA N° 43/2022

A: Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO

De: Ruthiar Vásquez Aguirre
FISCAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

Ref.: **CUMPLE INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 305/2022**

Fecha: Trinidad, 30 de septiembre de 2022

En cumplimiento al INSTRUCTIVO FGE/JLP N° 305/2022 del 23 de septiembre de 2022, por el que se solicitó información respecto a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 990/2021-2022, remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen Andrónico Rodríguez Ledezma, elevo el presente informe, de acuerdo a los puntos solicitados.

AL PUNTO N° 1

"Informe sobre el caso de corrupción denunciado sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por funcionarios y ex funcionarios de ENDE DEL BENI, en la ciudad de Santa Ana del Yacuma del Departamental del Beni, en las gestiones 2019 y 2020"

Respuesta:

De acuerdo a lo informado por el Fiscal de Materia asignado al caso, el Ministerio Público ante el conocimiento del hecho referido y conforme a las facultades conferidas por Ley, se aperturó las investigaciones correspondientes, con el código CUD: 801102012100209, a denuncia de Ende del Beni en contra de Ricardo Parada Arteaga, Luis Fernando Rojas Iriarte, Roger Arnaldo Vires Galarza, Santiago Barrios Calle, Lander Ortiz Goldsworthy, por la presunta comisión del delito de Contratos Lesivos al Estado, Conducta Antieconómica y Uso Indebido de Influencias pre vistos y sancionados por los Artículos 221, 224 y 146 del Código Penal y que a la fecha se encuentra en etapa de juicio oral.

AL PUNTO N° 2

"Informe sobre el caso de corrupción denunciado sobre la supuesta compra irregular de terrenos con sobreprecio por funcionarios y ex funcionarios de ENDE DEL BENI, en la ciudad de San Ignacio de Moxos del Departamental del Beni, en las gestiones 2019 y 2020".

Respuesta:

De lo informado por el Fiscal asignado al caso, el proceso penal, con el Código CUD: 801102012100605, a denuncia de Ende del Beni, en contra de Roger Arnaldo Viruez, Toribio Trujillo López, Luis Fernando Rojas Iriarte, Luis Iván Flores Palma, Lander Ortiz Golsworthy, Rodney Mercado Vaca, por la presunta comisión del delito de Conducta Antieconómica y Contratos Lesivos al Estado previstos y sancionados por los Arts. 221 y 224 del Código Penal, se encuentra con acusación formal

AL PUNTO N° 3

"Informar, sobre el estado en el que se encuentra la investigación de estos dos hechos de corrupción denunciados".

Respuesta:

El proceso penal con CÓDIGO CUD: 801102012100209, se encuentra con acusación formal.
El caso con CÓDIGO CUD: 801102012100605, se encuentra con acusación formal.

AL PUNTO N° 4

"Informe otros aspectos que considere importantes sobre estos hechos"

Respuesta:

Dentro del proceso penal con CÓDIGO CUD: 801102012100209, se encuentra a la espera del señalamiento de audiencia de juicio oral.

Dentro del caso con CÓDIGO CUD: 801102012100605, se tiene señalado audiencia de incidentes.

Es cuanto informo a su autoridad, a los fines legales pertinentes.